



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo 75
6 de noviembre de 2002

Por medio del cual se aprueba el calendario académico para los cursos intersemestrales de 2002

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo del 6 de noviembre aprobó el calendario académico para los cursos intersemestrales de 2002.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente calendario académico para los cursos intersemestrales del 2002.

- a) **Inscripciones:** Las inscripciones las realizará cada facultad hasta el día 8 de noviembre de 2002.
- b) **Matrículas Financieras:** Del 12 al 15 de noviembre. Las matrículas financieras se realizarán en la División Financiera y tendrán un costo de CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$14.000,00) por cada crédito.
- c) **Matrícula Académica:** Del 12 al 15 de noviembre de 2002. La Matrícula académica la realizará cada Facultad, previa presentación del recibo de pago.
- d) **Informe a Registro y Control Académico:** Hasta el 18 de noviembre de 2002, las Facultades deberán informar al Centro de Registro y Control Académico sobre los cursos intersemestrales que ofrecerán.
- e) **Duración de los Cursos:** Los cursos intersemestrales tendrán una duración desde el 18 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2002.
- f) **Digitación de notas definitivas** Las notas definitivas deberán digitarse hasta el 20 de enero de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 6 días del mes de noviembre de 2002

JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente (E)

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario